

MIÉRCOLES, 7 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 86

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-5853 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 020/2006/Modificación 01.2013. Término municipal de Ampuero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Relevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Mecanizados Norte Bravo SL, como consecuencia del proyecto de instalación de un nuevo foco de emisión a la atmósfera y la baja de otro foco existente en sus instalaciones, ubicadas en Ampuero (número de expediente 020/2006/Modificación 01.2013).

Santander, 7 de abril de 2014.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

[2014/5853](#)

CVE-2014-5853